

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008525379-4
 La Cantidad de \$ 80,000 OCHENTA MIL PESOS
 Correspondiente a GASTOS MENORES A RENDIR, CAJA CHICA MES DE ENERO 2011 , APLICA DECRETO N°
 012 (06/01/11)
 Fecha de Pago 17/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	1	11/01/2011	80,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :28

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		80,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80,000	
Totales		80,000	80,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	80,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,000
Totales		80,000	80,000



Juan Barria Peralta

JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celso

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Mauro Oyarzo Torres

MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



Juan Carlos Mancilla Perez

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero